

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 048 -2023-MDMM

Mariano Melgar,

26 ENE 2023

VISTO:

El Expediente Nº 360-2023, presentado por Don ELBIO JOSIMAR POCCORI LEON identificado con DNI Nº 44773905 de estado civil SOLTERO de 36 años de edad, ocupación ELECTRICISTA natural de CAYLLOMA - AREQUIPA de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en ASOC. LOS ROSALES LL-6; y, Doña GRISELDA MILAGROS CHIRE GONZA identificada con DNI Nº 45747574 de estado civil SOLTERA de 33 años de edad ocupación TECNICO EN ENFERMERIA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en ASOC. LOS ROSALES LL-6; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

## Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes DON ELBIO JOSIMAR POCCORI LEON y Doña GRISELDA MILAGROS CHIRE GONZA para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO - Delegar a la Ing. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ, Regidora de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

bog. Marisol Canynam Huanuco el Jefe de la Oficina de Secretaria General MUNICIPALIDAD DISTRITAL SI

La Alfredo Ayala Arenas ALCALDE